

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 5/2017 DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO

DECRETO DE LA PRESIDENCIA.-

Por Decreto de esta Presidencia de 28 de febrero de 2017 con número de transcrito 425/17 rectificado mediante Decreto de 9 de marzo de 2017 con número de transcrito 534/17, se aprobó la liquidación del Presupuesto de la propia Entidad del ejercicio 2016, por lo que procede al amparo de lo dispuesto en el art. 182 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la incorporación a los correspondientes créditos del Presupuesto Provincial de Gastos de 2017, de los remanentes de crédito no utilizados, definidos en el art. 98 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, en los que concurren las condiciones señaladas en el mencionado artículo 182 del TRLRHL.

Se han recibido en la Intervención General propuestas realizadas por las distintas Áreas de la Diputación Provincial solicitando la incorporación de remanentes de crédito del ejercicio de 2016 a 2017 de los programas presupuestarios por ellas gestionados.

Como quiera que la incorporación de los remanentes de crédito está supeditada, por una parte, a la de aquellos que es obligatoria porque amparan proyectos financiados con ingresos afectados y por otra, para los restantes remanentes, a la previa existencia de recursos financieros que lo permitan (art. 47.5 y 48 del R.D. 500/90).

Teniendo en cuenta que los remanentes de crédito a incorporar y que tienen la condición de incorporables en la liquidación del Presupuesto Provincial de 2016, ascienden a 27.231.081,65 € (14.589.708,37 € comprometidos y 12.641.373,28 € no comprometidos), conforme detalle del Anexo que se acompaña, y dado que el Remanente de Tesorería de la liquidación presupuestaria de referencia, se encuentra constituido por:

	Importe en Euros
Exceso de financiación afectada	3.783.645,41
Remanente Tesorería para gastos generales	49.167.889,09
TOTAL	52.951.534,50

Ello permite poder llevar a cabo su incorporación a los estados de gastos del ejercicio de la entidad del corriente ejercicio.

Visto el informe favorable de la Intervención General nº 48/2017, de 10 de marzo de 2017, y en virtud de las atribuciones que los preceptos legales atribuyen a esta Presidencia y en particular el art. 47.3 del R.D. 500/90 y Bases 9 y 14 de las de Ejecución del Presupuesto por la misma se acuerda:

Primero: APROBAR el presente expediente de Modificación de Créditos nº 5/2017, en su modalidad de Incorporación de Remanentes de Crédito de la Liquidación Presupuesta-



ria de 2016 a los del Presupuesto del año actual, que se recogen en el Anexo citado, por importe de **27.231.081,65 euros**, financiado con los recursos financieros previstos en el art. 48 del R.D. 500/90, según el siguiente detalle:

a) Con excesos de financiación afectados a determinados remanentes a incorporar (art. 48.3.a) R.D. 500/90)	383.564,40
b) Con compromisos firmes afectados igualmente a determinados remanentes a incorporar (art. 48.3.a) R.D. 500/90)	0,00
c) Con cargo al Remanente de Tesorería afectado años anteriores (art. 48.3.a) R.D. 500/90)	3.400.081,01
d) Con cargo al Remanente líquido Tesorería para gastos generales (art. 48.2. a) R.D. 500/90)	23.447.436,24
TOTAL FINANCIACIÓN	27.231.081,65

Segundo.- El resumen por capítulos es como sigue:

GASTOS - AUMENTOS

Cap. I	Gastos de personal	62.502,90
Cap. II	Compra bienes corrientes y servicios	1.988.233,81
Cap. IV	Transferencias corrientes	1.519.965,33
Cap. VI	Inversiones reales	19.257.518,57
Cap. VII	Transferencias de capital	2.717.823,02
Cap. VIII	Activos financieros	1.685.038,02
	TOTAL	27.231.081,65

INGRESOS - AUMENTOS

Cap. VIII	Variación activos financieros	27.231.081,65
	TOTAL	27.231.081,65

Del presente Decreto se dará cuenta a la Intervención General y al Pleno Provincial en la primera sesión que se celebre.

Salamanca, 10 de marzo de 2017

EI PRESIDENTE

Fdo.: Francisco Javier Iglesias García

Ante mí
EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Alejandro Martín Guzmán



INFORME DE INTERVENCIÓN N.º 48/2017

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 5/2017.- INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO.

ANTECEDENTES

Visto el Decreto de la Presidencia de 28 de febrero de 2017 con número de transcripción 425/17, aprobando la liquidación del Presupuesto de la propia Entidad del ejercicio de 2016, rectificado en virtud de Decreto 534/2017 de 9 de marzo de 2017

A la vista de las propuestas realizadas por las distintas Áreas de la Diputación Provincial solicitando la incorporación de remanentes de crédito del ejercicio de 2016 a 2017 de los programas presupuestarios por ellas gestionados, el Interventor que suscribe, en virtud del artículo 214 del TRLRHL, con relación al expediente de Modificación de Créditos arriba indicado, emite el siguiente informe:

LEGISLACIÓN BÁSICA APLICABLE

Primero.- La normativa aplicable a este supuesto viene determinada por los siguientes preceptos:

- Art. 182 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).
- Art. 47 y 48 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, que desarrolla la LRHL en materia presupuestaria (RD 500/90).
- Bases 9 y 14 de las de Ejecución del Presupuesto.

Segundo.- Incorporación de remanentes de crédito.

La incorporación de remanentes de crédito es una de las formas de Modificación del Presupuesto previstas en la Sección 2ª del Capítulo VI del TRLRHL y en el artículo 34 del RD 500/90.

Según la normativa que lo regula, podrán ser incorporados a los correspondientes créditos de los Estados de Gastos del Presupuesto del ejercicio inmediato siguiente, los remanentes de crédito no utilizados en los supuestos establecidos en el artículo 182 del TRLRHL y de acuerdo con lo previsto en el artículo 48 del RD 500/90, procedentes de:

- a) Créditos extraordinarios y suplementos de créditos, así como las transferencias de crédito que hayan sido concedidos y autorizados, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio.



b) Los créditos que amparan compromisos de gastos del ejercicio anterior a que hace referencia el art. 26.2.b) del RD 500/90 (los derivados de compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores).

c) Los créditos por operaciones de capital.

d) Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados.

Los remanentes incorporados sólo podrán ser aplicados dentro del ejercicio presupuestario siguiente al que la incorporación se acuerde, y, en el supuesto a) para los mismos gastos que motivaron en cada caso su concesión y autorización.

Los remanentes de crédito que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente sin que les sea aplicables las reglas de limitación en el número de ejercicios, salvo que se desista de realizar el gasto o su realización sea imposible.

Tercero.- Financiación de la incorporación de remanentes de crédito. El artículo 48 del RD 500/90 recoge los recursos financieros a los que se subordinará la incorporación de los remanentes de crédito.

Cuarto.- Órgano competente para la resolución del expediente: De conformidad con lo previsto en la Base 14 de las de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la aprobación de la modificación presupuestaria por incorporación de remanentes corresponde al Presidente, previo informe de la Intervención General, y está delegada en la Diputada de Economía y Hacienda conforme al decreto 2342/2015 de 6 de julio.

Quinto.- Expediente de modificación de créditos 5/2017.

A) Los remanentes de crédito a incorporar, conforme el Anexo I que se acompaña, son del siguiente tenor:

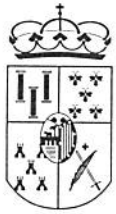
Remanentes de crédito comprometidos	14.589.708,37
Remanentes de crédito no comprometidos	<u>12.641.373,28</u>
TOTAL	27.231.081,65

B) De remanentes comprometidos corresponde a:

Afectados	887.926,95
No afectados	<u>13.701.781,42</u>
SUMAN LOS REMANENTES COMPROMETIDOS	14.589.708,37

C) Los remanentes no comprometidos corresponden a:

Afectados	2.895.718,46
No afectados	<u>9.745.654,82</u>



TRANSCRITO

580/17

SUMAN LOS REMANENTES NO COMPROMETIDOS 12.641.373,28

La financiación de la incorporación de todos estos remanentes (comprometidos y no comprometidos) se realiza con los recursos financieros que prevé el artículo 48 del Real Decreto 500/1990 y que se detallan en el apartado 1.º de la parte dispositiva del Decreto de la Presidencia que se informa.

Las aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2017, resultantes de la incorporación de dichos remanentes (afectados y no afectados) son los que se detallan en la relación del Anexo I citado.

Sexto.- Certificaciones de existencia de crédito para la incorporación de los remanentes de crédito comprometidos y no comprometidos, expedidos por este Interventor se acompañan bajo Anexo II y III y cuentan con la existencia de recursos financieros a los efectos previstos en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En **CONCLUSIÓN**, se informa favorablemente el expediente de Modificación de Créditos n.º 5/2017, **por incorporación de remanentes de crédito.**

Salamanca, 10 de marzo de 2017.

EL INTERVENTOR:

Fdo.: Manuel Jesús Fernández Valle.

NUM.EXPDPTE: 1/
NUM. APLIC:
F. AUTORIZ: 10/03/2017

IMPORTE: 14.589.708,37 EUROS: Catorce millones quinientos ochenta y nueve mil setecientos ocho euros con treinta y siete céntimos*****

TEXTO: EXPEDIENTE DE INCORPORACION DE CREDITOS COMPROMETIDOS

INFORME EXISTENCIA DE CREDITO SOBRE NIVEL DE VINCULACIÓN JURÍDICA

Org.	Prog.	Eco.	Concepto	Importe	Resultado
10	2412A	4700000	PEIS AUTOEMPLEO- CONVOCATORIA 2014. PLAN DE EMPLEO	253.655,82	Existe Crédito
10	2412A	4700100	PEIS EMPLEO-CONVOCATORIA 2014. PLAN DE EMPLEO	36.899,95	Existe Crédito
10	2412A	4700200	PEIS AUTOEMPLEO- CONVOCATORIA 2015. PLAN DE EMPLEO	348.080,10	Existe Crédito
10	2412A	4700300	PEIS EMPLEO-CONVOCATORIA 2015. PLAN DE EMPLEO	28.196,22	Existe Crédito
10	2412A	4700400	PEIS AUTOEMPLEO CONVOCATORIA 2016. PLAN DE EMPLEO	280.704,04	Existe Crédito
10	2412A	4700500	PEIS EMPLEO CONVOCATORIA 2016. PLAN DE EMPLEO	102.417,00	Existe Crédito
10	9120A	4890600	SUBVENCIONES A CONCEDER POR LA PRESIDENCIA	3.500,00	Existe Crédito
10	9120A	4890700	SUBV. CASAS Y CENTROS DE SALAMANCA. OTRAS PROVINC.	4.000,00	Existe Crédito
12	1510A	6500600	PROGRAMA DE PLANEAMIENTO 2016	105.459,26	Existe Crédito
12	1510A	6500613	PROGRAMA PLANEAMIENTO 2013	57.575,94	Existe Crédito
12	1510A	6500614	PROGRAMA PLANEAMIENTO 2014	83.538,39	Existe Crédito
12	1510A	6500615	PROGRAMA PLANEAMIENTO 2015	53.345,56	Existe Crédito
12	1510A	7623702	PROGRAMA PLANEAMIENTO 2002-ANUAL 2002	2.978,00	Existe Crédito
12	1510A	7623904	PROGRAMA PLANEAMIENTO 2004-2005. ANUAL 2004	13.199,64	Existe Crédito
12	1510A	7624005	PROGRAMA PLANEAMIENTO 2005-2006. ANUAL 2005	29.506,00	Existe Crédito
12	1510A	7624006	PROGRAMA PLANEAMIENTO 2005-2006. ANUAL 2006	25.740,00	Existe Crédito
12	1510A	7624106	PROGRAMA PLANEAMIENTO 2006-2007. ANUAL 2006	3.442,07	Existe Crédito
12	1510A	7624207	PROGRAMA PLANEAMIENTO 2007-2008. ANUAL 2007	13.578,37	Existe Crédito
12	1510A	7624208	PROGRAMA PLANEAMIENTO 2007-2008. ANUAL 2008	17.000,00	Existe Crédito
12	1510A	7624409	PROGRAMA PLANEAMIENTO 2009-2010. ANUAL 2009	20.858,74	Existe Crédito
12	1510A	7624411	PROGRAMA PLANEAMIENTO 2011-2012. ANUALIDAD 2011	3.211,86	Existe Crédito
12	1510A	7624512	PROGRAMA PLANEAMIENTO 2012	75.423,64	Existe Crédito
12	1510A	7624513	PROGRAMA PLANEAMIENTO AÑO 2012-2013	14.149,79	Existe Crédito
27	4190A	2130000	MAQ. INST. UTIL.REPARAC.MEJ.GANADO PURO	420,33	Existe Crédito
27	4190A	2211300	MANUTENCION DE ANIMALES	14.445,49	Existe Crédito
27	4190A	2269900	OTROS GASTOS DIVERSOS.MEJ.GANADO PURO	12,10	Existe Crédito
27	4190A	2279900	OTROS TRABAJOS OTRAS EMPRESAS.MEJ.GANADO PURO	4.301,77	Existe Crédito
27	4190A	6390000	ADQUISICION DE GANADO.MEJ.GANADO PURO	5.622,00	Existe Crédito
27	4190C	2120000	EDIF.Y O.CONSTR.REPARAC.M.GANADO Y LONJA	1.432,64	Existe Crédito
27	4190C	2130000	MAQ. INST. UTIL.REPARAC.M.GANADO Y LONJA	510,00	Existe Crédito
27	4190C	2260200	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.M.GANADO Y LONJA	151,25	Existe Crédito
27	4190C	2270000	EMPRESAS DE LIMPIEZA Y ASEO.M.GANADO Y LONJA	199,65	Existe Crédito
27	4190C	2270600	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.M.GANADO Y LONJA	2.291,66	Existe Crédito
27	4190C	6230000	MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE.M.GANADO Y LONJA	16.238,44	Existe Crédito
27	4190E	4239003	CONVENIO PARCELA EXPERIMENTAL IRNA	3.600,00	Existe Crédito
27	4190E	4620100	TRANSF.AYUNTAMIENTOS FOMENTO EXP.EXT. Y PASTOS	48.209,83	Existe Crédito
27	4190E	4622000	SUBV.AYUNTAMIENTOS PROMOCION FERIAS	24.859,85	Existe Crédito
27	4190E	4790700	SUBV.COOPERATIVAS	23.013,48	Existe Crédito
27	4190E	4790800	SUBV.COOPERAT. NUCLEO CONTROL LECHERO	10.000,00	Existe Crédito
27	4190E	4892100	SUBV.ALIMENTOS DE CALIDAD	29.999,99	Existe Crédito
27	4190E	4894100	SUBV.ASOCIACIONES NUCLEO CONTROL LECHERO	7.000,00	Existe Crédito
27	4190E	4894300	SUBVENCIONES ASOCIACIONES	19.000,00	Existe Crédito
31	4312A	6320000	MEJORAS Y REFORMAS MERCADO GANADOS Y RECINTO FERIA	243.898,51	Existe Crédito

31	9203A	2270100	EMPRESAS DE SEGURIDAD.SUM./SERV.GRALES	34.946,65	Existe Crédito
31	9203B	2279900	OTROS TRABAJOS OTRAS EMPRESAS.MTO. EDIFICIOS	3.266,58	Existe Crédito
31	9203B	2279903	MANT.,CONS. ASCENSORES.MTO. EDIFICIOS	677,60	Existe Crédito
31	9203C	2220100	COMUNICACIONES POSTALES.CONSERJERÍA	15.312,84	Existe Crédito
40	1360A	2040000	MAT.TRANSPORTE.ARREND.PROTECCION CIVIL	44.029,93	Existe Crédito
40	1360A	2279906	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	50.609,53	Existe Crédito
40	1360A	2279916	SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS.PROTECCION CIVIL	119.025,64	Existe Crédito
40	1360A	6220000	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.PROTECCION CIVIL	8.473,11	Existe Crédito
40	1360A	6230000	MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJ.PROTECCION CIVIL	34.400,00	Existe Crédito
40	1360A	6240000	ELEMENTOS DE TRANSPORTE.PROTECCION CIVIL	77.151,26	Existe Crédito
40	1360B	2279900	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS.P.INCENC	48.960,00	Existe Crédito
40	1610A	2100000	MANTENIMIENTO INFRAESTR.SUMINISTRO.CICLO DE AGUA	85.951,37	Existe Crédito
40	1610A	2270000	EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO.CICLO DE AGUA	192.034,29	Existe Crédito
40	1610A	2270600	CONTRATO PRES.SERV.ANALISIS CALIDAD DEL AGUA	108.094,57	Existe Crédito
40	1621A	4800000	CONVENIO EDUCACION MEDIOAMBIENTAL	1.360,73	Existe Crédito
40	1621A	4890100	SUBV. DIRECTA CESEFOR PROYECTO MYASC	7.330,60	Existe Crédito
40	4500A	2279913	CONTROL DE CALIDAD.DIR.AREA FOMENTO	51.839,37	Existe Crédito
40	4500A	2279914	COORDINACION SEGURIDAD Y SALUD.DIR.AREA FOMENTO	60.562,25	Existe Crédito
40	4500A	2279915	DIRECCION DE OBRAS.DIR.AREA FOMENTO	68.924,08	Existe Crédito
40	4500A	2279969	DIRECCION DE OBRAS 2014.DIR.AREA FOMENTO	3.481,14	Existe Crédito
40	4500A	2279970	CONTROL DE CALIDAD 2015.DIR.AREA FOMENTO	107.142,49	Existe Crédito
40	4500A	2279971	COORDINACION SEGURIDAD SALUD 2015.DIR.AREA FOMENTO	115.057,43	Existe Crédito
40	4500A	2279972	DIRECCION DE OBRAS 2015.DIR.AREA FOMENTO	47.501,93	Existe Crédito
40	4530A	6190100	PLAN PROVINCIAL DE CARRETERAS	4.368.085,77	Existe Crédito
40	4530A	6190114	PLAN PROVINCIAL DE CARRETERAS	704.799,46	Existe Crédito
40	4530A	6190115	PLAN PROVINCIAL DE CARRETERAS	1.098.095,06	Existe Crédito
40	4530A	6191514	PUENTE EL MARTIAGO	724.347,79	Existe Crédito
40	4530A	6191515	PUENTE EL MARTIAGO	696.797,21	Existe Crédito
40	4530A	6192300	LIQUIDACION OBRAS URGENTES PROVINCIALES	34.704,88	Existe Crédito
40	4530B	2102100	PROYECTO CONSERVACION ZONA UNO	120.925,05	Existe Crédito
40	4530B	2102200	PROYECTO CONSERVACION ZONA DOS	95.703,53	Existe Crédito
40	4530B	2102300	PROYECTO CONSERVACION ZONA TRES	205.083,58	Existe Crédito
40	4530B	6190100	PROYECTO CONSERVACION ZONA UNO	201.436,48	Existe Crédito
40	4530B	6190200	PROYECTO CONSERVACION ZONA DOS	151.511,88	Existe Crédito
40	4530B	6190300	PROYECTO CONSERVACION ZONA TRES	174.450,81	Existe Crédito
40	4530B	6190400	SEÑALIZACION VIARIA	119.460,00	Existe Crédito
40	4540A	6190100	OBRAS CAMINOS VECINALES MUNICIPALES	155.496,00	Existe Crédito
40	4590B	6500115	OBRA CAPTACION DE AGUA. LA ALBERCA	155.975,97	Existe Crédito
40	4590B	6500700	PLAN OBRAS MUNICIPALES	1.483.473,16	Existe Crédito
40	4590B	6500714	PLAN OBRAS MUNICIPALES	21.023,75	Existe Crédito
40	4590B	6500715	PLAN OBRAS MUNICIPALES	21.023,75	Existe Crédito
40	4590C	6192400	OBRAS ABASTECIMIENTO MUNICIPALES PROGR.DINAM.Y PROM.AUTONOMIA PERS.SERV.SOC.BASICOS	58.270,93	Existe Crédito
60	2310A	2269921	AYUDAS SITUACIONES DE NECESIDAD	107.190,67	Existe Crédito
60	2310A	4804800	AYUDAS SITUACIONES DE NECESIDAD	18.027,57	Existe Crédito
60	2311A	2210500	SUM. PROD. ALIMENTICIOS.RES.ASISTIDA	34.906,67	Existe Crédito
60	2311A	2219900	OTROS SUMINISTROS.RES.ASISTIDA	694,01	Existe Crédito
60	2311A	2279902	LAVANDERIA.RES.ASISTIDA	8.605,98	Existe Crédito
60	2311A	2279904	GUARDIAS MEDICAS.RES.ASISTIDA	13.888,00	Existe Crédito
60	2311A	6220000	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.RES.ASISTIDA	37.062,32	Existe Crédito
60	2311B	2210500	SUM. PROD. ALIMENTICIOS.RES.MIXTA	1.767,40	Existe Crédito
60	2311B	2219900	OTROS SUMINISTROS.RES.MIXTA	259,73	Existe Crédito
60	2311B	2279900	OTROS TRABAJOS OTRAS EMPRESAS.RES.MIXTA	4.038,09	Existe Crédito
60	2311B	2279904	GUARDIAS MEDICAS.RES.MIXTA	2.030,50	Existe Crédito
60	2311B	6220000	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.RES.MIXTA	27.516,63	Existe Crédito
60	2311C	6220000	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.RES.SANTA RITA	25.143,80	Existe Crédito
70	3230B	4621800	SUBV.AYTOS. COLEGIOS PUBL.COMARCALES	102.924,61	Existe Crédito
70	3230B	4621900	SUBV. AYTOS. MEJORA ESCUELA RURAL	150.000,00	Existe Crédito
70	3260A	2269900	OTROS GASTOS DIVERSOS.FOR.PROM.TAURINA	1.500,00	Existe Crédito
71	3300A	2269904	PROGRAMACION CULTURAL.GES.ADVA.CULTURA	10.880,00	Existe Crédito
71	3340C	4890100	BECAS ANGEL CARRIL. INSTIT. IDENTIDADES	7.000,00	Existe Crédito
72	3410B	4620000	SUBVENCION AYUNTAMIENT.FORM.DEPORTIVA	9.837,00	Existe Crédito

72	3410C	4890300	SUBVENCION CLUBES Y FEDERACIONES	348,54	Existe Crédito
73	4320A	2230000	TRANSPORTES.PROM.DES.TURISMO	11.266,91	Existe Crédito
73	4320A	2269901	PLAN ESTRATEGICO PROM.TURIST.PROV.PROM.DES.TURISMO	16.076,50	Existe Crédito
73	4320A	6270000	PROYECTOS COMPLEJOS. TURISMO	1.244,17	Existe Crédito
74	3340D	2270600	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.PATRIM.DOCUMEN.	67.790,25	Existe Crédito
74	3360A	2230000	TRANSPORTES EXCURSIONES ESCOLARES	4.154,78	Existe Crédito
74	3360A	2260200	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. PATRIMONIO ARTISTICO	11.014,02	Existe Crédito
74	3360A	2260902	SEÑALIZACION PATRIMONIAL. PATRIMONIO ARTISTICO	1.234,20	Existe Crédito
74	3360A	2269908	CAMPAÑAS INFORMATIVAS. PATRIMONIO ARTISTICO	4.840,19	Existe Crédito
			Total	14.589.708,37	

El Interventor General que suscribe, a los efectos de incorporación de remanentes, al amparo de lo establecido en el artículo 182 del RDL 2/2004 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, emite certificación favorable de existencia de créditos.

Fecha de certificación: 10/03/2017
El Interventor

Fdo.: Manuel J. Fernández Valle